

Anuncio número: 2024-2772

Fecha:	12 Agosto 2024
Número de boletín:	154
Numero Anuncio:	2024-2772
Sección:	Administración Local
Órgano Emisor:	Ayto. de Alcañiz
Departamento:	Ayto. de Alcañiz
Descripción:	Resolución aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos relativo al proceso selectivo para la constitución de una Bolsa de empleo de Profesores/as de la Escuela de Música en la especialidad de Guitarra y Música y Movimiento para el Ayuntamiento.

Aprobada por Resolución de Alcaldía núm. 2342, de 5 de Agosto de 2024, la lista definitiva de admitidos y excluidos relativo al proceso selectivo para la constitución de una Bolsa de empleo de Profesores/as de la Escuela de Música en la especialidad de Guitarra y Música y Movimiento para el Ayuntamiento de Alcañiz, por el presente se procede a su publicación.

Alcañiz, a la fecha de la firma electrónica. El Secretario Accidental,

Visto que, en el BOP Teruel núm. 99, de 24 de Mayo de 2024, se procedió al anuncio de la Resolución de Alcaldía nº 1521, de fecha 20 de Mayo de 2024 aprobando las bases específicas que han de regir la convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo de Profesores/as de la Escuela de Música en la especialidad de Guitarra y Música y Movimiento para el Ayuntamiento de Alcañiz.

Visto que, en Boletín Oficial de la Provincia de Teruel nº 128, de fecha 4 de Julio de 2024, se ha publicado la lista provisional de admitidos y excluidos relativo al proceso selectivo referenciado.

Visto que, con fecha 18 de Julio de 2024 finalizó el plazo para la presentación de alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos, mediante la presente,

RESUELVO

"PRIMERO.- Aprobar definitivamente la relación de aspirantes admitidos y excluidos para la constitución de una bolsa de empleo de profesores/as de la Escuela de Música como se indica a continuación:

ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	Abas Valls, Eva Maria
2	Muñoz Maicas, Javier Aurelio

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
1	Folch Cortes, Jesús	1
2	Vázquez de la Barrera, Inmaculada Concepción	1

1.- No acredita formación psicopedagógica y didáctica para impartir disciplina de Música y Movimiento de conformidad con Base 2.1.a).

SEGUNDO.- Señalar el Tribunal Calificador que estará constituido conforme a las bases por los siguientes miembros, pudiendo ser recusados por los aspirantes en el plazo de diez días hábiles:

TRIBUNAL CALIFICADOR

Presidente/a: D. Sergio Alloza Espallargas.

Suplente Presidente/a: D^a. Irene Soler Grau.

Vocales:

Vocal: D^a. M^a Pilar Justes Lahoz.

Suplente: D. Silvestre Arnas Lasmarias.

Vocal: D^a. Laura Egea Izquierdo.

Suplente: Carlos Herraes Barroso.

Vocal: D^a. Carmen José Ariño Sangüesa.

Suplente: D^a. Teresa Thomson Llisterri.

Secretario/a: D. David Arrufat Andreu.

Suplente secretario/a: Olga M^a Pérez Lahoz.

TERCERO.- Señalar el día 21 de Agosto de 2024, a las 9:30 horas, para proceder a la constitución del tribunal calificador así como para la valoración de los méritos aportados por las personas aspirantes definitivamente admitidas en el proceso selectivo referenciado.

CUARTO.- Ordenar la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel así como en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alcañiz y en la Web Municipal

(<https://www.alcaniz.es/es/tramites/empleo-publico>).